Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:10906920

Tribunal: FMP - JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL 1

Expediente: FMP 94/2015 - PESQUERA VERAZ SA c/ AFIP DGI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

Destino: 60000015299 - BANCO NACION - BS. AS. MAR DEL PLATA (2350)

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los autos caratulados Expte:94/2015 PESQUERA VERAZ SA c/ AFIP DGI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO en trámite por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Mar del Plata Secretaría N°1 Civil y Comercial, cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta de autos Nº 9901226972 del Banco de la Nacion Argentina (Suc. 2350 MDP) a fin de solicitarle se transfiera la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 76.842,57) correspondiente al siguiente detalle;liquidación aprobada el día 10.06.22 en la suma de pesos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta y tres centavos($58.658,43)la suma de pesos cinco mil ochocientos sesenta y cinco con ochenta y cuatro centavos($5.865,84)en concepto de aportes previsionales y la suma de pesos doce mil trescientos dieciocho con treinta centavos ($12.318,27) en concepto de IVA a la cuenta titularidad del Dr.DIEGO MARTIN URDAMPILLETA en el BANCO HIPOTECARIO, Sucursal Mar del Plata,caja de Ahorro Nro. 4-015-0001489516-4- CBU Nro. 0440015840000148951646, CUIT n° 20-25452861-8.-Impuesto y Régimen de la retención: Condición frente al Iva. Responsable inscripto.-
Saludo atte.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

94/2015

PESQUERA VERAZ SA c/ AFIP DGI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

Sr. Juez:

Le informo a tenor de lo solicitado por el Dr. Urdampilleta que se ha procedido a realizar una consulta de informe de BNANET, de la cual surge depositada la suma de **PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 76.842,57)** en la **cuenta Nº 9901226972** perteneciente a autos, para mayor ilustración se incorpora el informe aludido como documento digital. Por otra parte, luego de una revisión de las actuaciones comunico que sobre las partes y los letrados intervinientes no han recaído orden de embargo en estos autos. Es todo cuanto puedo informar. SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL N°1. Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital del presente.

YAMILA ROMERO
Secretaria Federal

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital del presente.-EG

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria y hágase saber a las partes (Art. 36 del CPCCN).-

Analizando la presentación del Dr. Urdampilleta titulada "ACOMPAÑA CONSTANCIA DE INSCRIPCION" con fecha 10.08.23 a las 14:18 hs: Agréguese la constancia de condición tributaria, téngase presente y hágase saber.-

En virtud de lo peticionado, el estado de las presentes actuaciones y el informe de BNA NET agregado por la Secretaria autorizante precedentemente y constancias arrimadas por la accionada, **ordeno TRANSFERIR** desde la cuenta Nº **9901226972** del Banco de la Nación Argentina (Suc. 2350 – MDP) la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 76.842,57) correspondiente al siguiente detalle; liquidación aprobada el día 10.06.22 en la suma de pesos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta y tres centavos ($58.658,43), la suma de pesos cinco mil ochocientos sesenta y cinco con ochenta y cuatro centavos ($5.865,84) en concepto de aportes previsionales y la suma de pesos doce mil trescientos dieciocho con treinta centavos ($12.318,30) en concepto de IVA a la cuenta titularidad del Dr. DIEGO MARTIN URDAMPILLETA en el BANCO HIPOTECARIO, Sucursal Mar del Plata, caja de Ahorro Nro. 4-015-0001489516-4- CBU Nro. 0440015840000148951646, CUIT n° 20-25452861-8.-

#24597920#379181663#20230817120851922

A ese efecto, habiendose dado en pago y consentido la extracción por la obligada, LÍBRESE OFICIO deox por Secretaría al Banco de la Nación Argentina sucursal Centro Mar del Plata (Art. 36 del CPCCN y Art. 59 R.J.N.)

SANTIAGO JOSE MARTIN

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by YAMILA SILVINA ROMERO
Date: 2023.08.29 15:59:14 ART

#24597920#379181663#20230817120851922